



ADENDA No.1

INVITACION A COTIZAR No. 802 DE 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFRIGERADOR PARA CADAVERES CON CAPACIDAD DE CUATRO (4) CUERPOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numerales 6 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**6. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO**

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el veintinueve (29) de noviembre del 2018, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada, legajada o anillada y con su respectivo índice.

**NOTA:** No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina Grupo Área Gestión Contractual, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numerales 8 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1201800105 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. – (\$150.000.000,00) para cursar la presente invitación.



ADENDA No.1

INVITACION A COTIZAR No. 802 DE 2018

Página 2 de 2

3. Se modifica el numerales 14 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**14. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es contado a partir de la legalización del documento contractual y hasta noventa (90) días calendario, posteriores a la misma.

LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ

Directora General (E)

Vo Bo: Juan Jose Perez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Keila Lizeth Acosta Ramirez – Auxillar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión de Gold RH)